



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CATEMU
ALCALDIA

I_ BASES LLAMADO A CONCURSO PUBLICO PARA PROVEER CONTRATO A HONORARIOS JEFE PROGRAMA PRODESAL UNIDAD OPERATIVA CATEMU II

A) Funciones que debe desarrollar

El profesional contratado a honorarios desempeñara el rol de Jefe Técnico de la Unidad Operativa Catemu II, y deberá cumplir con las siguientes funciones:

- Planificar, dirigir, coordinar el trabajo.
- Entregar los lineamientos para la provisión del servicio en terreno, en los distintos ámbitos contemplados en el Programa, especialmente en lo relacionado con las asesorías y apoyo a los usuarios con emprendimientos productivos.
- Asegurar la calidad técnica y coherencia de todas las actividades realizadas por el equipo técnico permanente y los profesionales que desarrollen actividades específicas y/o complementarias, con las orientaciones técnicas y estratégicas dadas por INDAP.
- Planificar la intervención del Programa con la participación de los(as) beneficiarios(as), desde el diseño, aprobación de los planes de mediano plazo y anuales, hasta el seguimiento y evaluación de éstos.
- Preparar y ejecutar las actividades de intervención de los beneficiarios(as) a su cargo, de acuerdo a lo planificado, velando por el cumplimiento de los resultados propuestos en el Plan de Trabajo.
- Realizar visitas técnicas a todos los (as) beneficiarios (as) de acuerdo al estándar definido para esta actividad.

- Formular los proyectos demandados por los(as) beneficiarios(as) de su Unidad Operativa, en términos de su factibilidad financiera, económica y técnica. Velando por proveer el acompañamiento y las asesorías técnicas que requieren los(as) beneficiarios(as) en la puesta en marcha y ejecución de las inversiones, para un resultado exitoso del proyecto.
- Ser un Referente Técnico en los rubros principales que se desarrollan en la Unidad Operativa que atiende, tanto para los usuarios, como para el técnico a su cargo, el Municipio e INDAP. Esto implica entregar recomendaciones técnicas e instrucciones al respecto, para el apoyo y seguimiento. En casos justificados proveer asesorías técnicas de especialistas.
- Realizar, apoyar y controlar la aplicación de encuestas de diagnóstico y posterior análisis para planificar la intervención del Programa.
- Mantener información actualizada de los beneficiarios(as) en el Sistema de Gestión PRODESAL y hacer análisis de sus reportes que ayuden en la toma de decisiones para una mejor gestión del Programa.
- Entregar al encargado(a) Municipal de la administración financiera la planificación del uso de los recursos del Programa para asegurar la disponibilidad oportuna de éstos y poder cumplir el calendario de actividades programadas de acuerdo al ciclo productivo (itinerarios técnicos) de los rubros a intervenir.
- Colaborar con la buena administración y ejecución de los recursos aportados por INDAP y las entidades ejecutoras.
- Proponer a los beneficiarios(as) el destino de los recursos asociados al Bono de Servicios Básicos, de acuerdo a las necesidades detectadas en el diagnósticos y al plan de trabajo definido.
- Coordinar las acciones del Programa con las emprendidas por otras instituciones presentes en el territorio y que cumplan funciones en el ámbito del desarrollo territorial.

- Informar, orientar y articular a los(as) beneficiarios(as) con relación a los apoyos que brindan los distintos instrumentos de fomento de INDAP y otras instituciones públicas y privadas.
- Apoyar el funcionamiento del Comité de Control Social, la planificación de acciones, uso y rendiciones de los recursos asignados por INDAP.
- Participar en las reuniones técnicas, talleres, capacitaciones u otras actividades que organice INDAP.
- Sistematizar y derivar al Encargado Municipal del Programa, las necesidades priorizadas por los beneficiarios (as) del Programa, que no pueden ser atendidas por el PRODESAL.
- Elaborar los informes técnicos que den cuenta de los avances respecto del Plan de Mediano Plazo, el Plan de Trabajo Anual requeridos para el pago de las cuotas establecidas en el Convenio.
- Incorporar las acciones correctivas indicadas por INDAP, con el fin de mejorar las deficiencias que se hubiesen detectado en el desarrollo del Programa.

B) USUARIOS DEL PROGRAMA 60 pequeños agricultores, en el plazo de un año deberán llegar a 79 beneficiarios.

C) El Profesional no tiene personas a cargo.

Requisitos para postular

1.-	Ser Profesional, titulado de Ingeniero Agrónomo
2.-	Tener experiencia en Prodesales o trabajo de terreno con pequeños productores agrícolas en el rubro de frutales, hortalizas, flores u otros necesarios para el programa
3	Acreditar conocimiento teórico y/o práctico en formulación de proyectos de desarrollo de emprendimientos.
4.-	Conocimiento computacionales a nivel de usuarios (Word, Excel, Power Pont, Internet etc.)
5.-	Movilización Propia (para usar en el Desarrollo del Trabajo)
6.-	Licencia de Conducir
7.-	Disponibilidad inmediata
8.-	No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos , ni hallarse condenado o procesado por crimen o simple delitos
9.-	Tener salud compatible con el cargo

Presentación de Documentos

1.-	Currículum Vitae (ciego sin Foto, nombre, ni dirección)
2.-	Fotocopia carné de identidad por ambos lados
3	Declaración jurada simple de : Tener salud compatible con el cargo No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones publicas ni hallarse condenado o procesado por crimen o simple delitos. No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria , salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones.
4.-	Copia de Certificado o título profesional legalizado ante notario
5.-	Certificado de Antecedentes
6.-	Carta de compromiso que tendrá dedicación Exclusiva al Programa
7.-	Certificado de anotaciones vigente del vehículo que usara para realizar el trabajo
8.-	Fotocopia licencia de conducir
9.-	Carta de Compromiso que tiene disponibilidad inmediata
10.-	Fotocopia de los certificados y / o documentos que acrediten las capacitaciones en los rubros de frutales, hortalizas, flores , proyectos u otros .
11.-	Fotocopia de los certificados y/o documentos que acreditan experiencia laboran con pequeños agricultores.

III AVISO PERIODICO

I: MUNICIPALIDAD DE CATEMU

CONVOCA A CONCURSO PUBLICO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL (PRODESAL) UNIDAD OPERATIVA CATEMU II

Requisitos para postular

1.-	Ser Profesional, titulado de Ingeniero Agrónomo
2.-	Tener experiencia en Prodesales o trabajo de terreno con pequeños productores agrícolas en el rubro de frutales, hortalizas, flores u otros necesarios para el programa
3	Acreditar conocimiento teórico y/o practico en formulación de proyectos de desarrollo de emprendimientos.
4.-	Conocimiento computacionales a nivel de usuarios (Word, Excel, Power Pont, Internet etc.)
5.-	Movilización Propia (para usar en el Desarrollo del Trabajo)
6.-	Licencia de Conducir
7.-	Disponibilidad inmediata

8.-	No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos , ni hallarse condenado o procesado por crimen o simple delitos
9.-	Tener salud compatible con el cargo

Presentación de Documentos

1.-	Currículum Vitae (ciego sin Foto, nombre, ni dirección)
2.-	Fotocopia carné de identidad por ambos lados
3	Declaración jurada simple de : Tener salud compatible con el cargo No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones publicas ni hallarse condenado o procesado por crimen o simple delitos. No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria , salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones.
4.-	Copia de Certificado o título profesional legalizado ante notario
5.-	Certificado de Antecedentes
6.-	Carta de compromiso que tendrá dedicación Exclusiva al Programa
7.-	Certificado de anotaciones vigente del vehículo que usara para realizar el trabajo
8.-	Fotocopia licencia de conducir
9.-	Carta de Compromiso que tiene disponibilidad inmediata
10.-	Fotocopia de los certificados y / o documentos que acrediten las capacitaciones en los rubros de frutales, hortalizas, flores , proyectos u otros .
11.-	Fotocopia de los certificados y/o documentos que acreditan experiencia laboran con pequeños agricultores.

La presentación de antecedentes será en sobre cerrado que indique en su carátula **“CONCURSO PUBLICO CARGO JEFE TÉCNICO PROGRAMA PRODESAL COMUNA DE CATEMU”**

La recepción de antecedentes será hasta las 12: 00hrs del día 27 de julio de 2010, en las oficinas de ;

Partes de la I. Municipalidad de Catemu, ubicadas en Borjas García Huidobro N° 25, Catemu y

En la oficina de partes de la agencia de área de INDAP San Felipe, ubicada en Pasaje Campanario N° 35, Calle Toro Mazote, San Felipe.

La entrevista a los postulantes será el jueves 29 de julio a las 15;00 en las I. Municipalidad de Catemu

Bases están disponible en el municipio de Catemu y en la Oficina del área INDAP San Felipe.

III.-**Calendarización**

N°	Actividad	Fecha	Hora	Observación
1	Llamado a concurso	14/07/2010		
2	Reunión Comisión, para aceptar la fecha y requisitos	15/07/2010	10:00 hrs.	Si están de acuerdo con la fechas y requisitos se puede aceptar por correo electrónico, si no estan de acuerdo con las fechas sugerir otras.
3	Decreto Alcaldicio de aceptación requisitos.			
4	Publicación Diario local	19/07/2010		Diario el trabajo
5	Recepción de antecedentes	19 de julio al 27 de julio de 2010		Secretaria Municipal y/o INDAP San Felipe
6	Reunión Comisión analizar antecedentes postulantes	28/07/2010	14:00 hrs	Municipio
7	Entrevista con los postulantes	29/07/2010	15:00 hrs	Municipio
8	Comunicar al Aceptado	30/07/2010		
9	Asume el cargo	02/08/2010	9:00 hrs.	Municipio